MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA CONCEJO MUNICIPAL PERIODO

2024-2028



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº01/2024

(06 de Mayo del 2024)

Acta de la Sesión Ordinaria número Uno / Dos Mil Veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sala de Sesiones de tal ente Colegiado (3er piso Palacio Municipal, San Pedro), al ser las Dieciocho horas exactas, del día Seis de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Enrique Sibaja Granados, Presidente del Concejo Municipal; Señora Jeiny Lizano Vargas, Vicepresidenta del Concejo Municipal; Señor Jeison Francisco Salazar López; Señora Carolina Monge Castilla; Señor Jorge Luis Espinoza Camacho; Señora Marta Cleotilde Corrales Sánchez y la Señora Kattia López Alvarado.-

AUSENTES: No se registran. -

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Jessica Viviana Mora Romero; Señor Jorge Antonio Mora Portuguez; Señora Kimberly María Ortiz Villalta; Señor Gustavo Campos Alfaro; Señor Danilo Rodríguez Arias; Señora Irene Salazar Carvajal y la Señora Maritere Alvarado Achio.-

AUSENTES: No se registran. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Señor Sergio Andrés Rodríguez Sequeira, por el Distrito de San Pedro.-Señor Jorge Gerardo Rodríguez Vindas, por el Distrito de Sabanilla.-Señor Alexis José Picado Barquero, por el Distrito de Mercedes.-Señora Enith Milena Solís Díaz, por el Distrito de San Rafael.-

AUSENTES: No se registran. -

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **2** de **36**

SÍNDICOS SUPLENTES:

Señora Alexa María Benavides Ayala, por el Distrito de San Pedro.-Señora Flor De María Navarro Valverde, por el Distrito de Sabanilla.-Señor Daniel Andrés Vílchez Mora, por el Distrito de San Rafael.-

AUSENTES: No se registran. -

FUNCIONARIOS:

Señor Domingo Arguello García, Alcalde Municipal; Licenciado Giovanni Varela Dijeres, Asesor Legal del Concejo; y el suscrito Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Mauricio Antonio Salas Vargas. - AUSENTES: No se registran. -

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA Nº 01/2024 DEL DÍA LUNES 06 DE MAYO DEL 2024, DE LAS 6.00 PM A LAS 9.30 PM

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. –

CAPITULO II. ACTAS. –

 Presentación y eventual aprobación de las Actas del Concejo Municipal: Sesión Ordinaria N° 209-2024 y Sesión Solemne N° 01-2024.-

CAPITULO III. AUDIENCIAS. –

Juramentación Concejos de Distrito del Cantón de Montes de Oca 2024-2028
 Lectura Resolución N° 2439-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES de las doce horas con veinte minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro:

CONCEJALIAS DE DISTRITO DE SAN PEDRO:

PROPIETARIOS(AS)

- ANDREA TERAN OR LICH, CED. 112240944 CGMO
- BETZY CARRILLO MENDOZA, CED. 118800366 PUSC
- ALISON VANESSA CORRALES MALE, CED. 118530166 CSMO
- GRACIELA CATALINA LANCHO SARTI, CED. 800790178 PEC

SUPLENTES

- GUADALUPE MARIA GONZALEZ ALVARADO C.C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ ALVARADO, CED. 105380001 - CGMO
- JOSELYN MARIA MENDEZ CAMACHO, CED. 116060957 PUSC
- MARIA MERCEDES CARBONELL BRENES, CED. 114460686 CSMO
- ANABELLE BONILLA MADRIZ, CED. 302580306 PEC

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página 3 de 36

CONCEJALIAS DE DISTRITO DE SABANILLA:

PROPIETARIOS(AS)

- JENNIFER PATRICIA BARQUERO RAMIREZ, CED. 111830410 PUSC
- ALVARO FERNANDEZ GONZALEZ, CED. 104330981 CGMO
- WILLIAM ROMAN MUÑOZ CATEDRAL, CED. 110290994 CSMO
- SANTIAGO ODIO RETANA, CED. 117700868 PEC

SUPLENTES

- YAJAIRA LOAICIGA VASQUEZ, CED. 110310590 PUSC
- JOSE GABRIEL RIVAS DUCCA, CED. 105461000 CGMO
- IAN AGUILAR SIBAJA, CED. 117280205 CSMO
- MARVIN ROBERTO SANCHEZ LEITON, CED. 105400846 PEC

CONCEJALIAS DE DISTRITO DE MERCEDES:

PROPIETARIOS(AS)

- DOUGLAS CALVO AGUILAR, CED. 106710107 PLN
- SHEILA YAHAIRA COLERON MAHONY, CED. 701250382 PLN
- JOSE ADOLFO GELL LORIA, CED. 114810853 PUSC
- AMANDA ALFARO CORDOBA, CED. 205590541 CGMO

SUPLENTES

- IVAN JOSUE CASTRO ROJAS, CED. 115310253 PLN
- MAGALY JIMENEZ MORA, CED. 111440765 PLN
- WARREN ALBERTO MADRIGAL QUESADA, CED. 107510950 PUSC
- MARIANA OBANDO ARROYO, CED. 603870793 CGMO

CONCEJALIAS DE DISTRITO DE SAN RAFAEL:

PROPIETARIOS(AS)

- OMAR ANDRES UMAÑA MENA, CED. 114880480 PUSC
- SEBASTIAN GONZALEZ VEGA, CED. 116890556 CGMO
- KAREN SOJO ZAMORA, CED. 112110459 CSMO
- EVELYN IVANNIA RAMIREZ GARCIA, CED. 109170999 PLN

SUPI FNTFS

- DIEGO GUTIERREZ AGUILAR, CED. 107090308 PUSC
- NATALIA MARIA SAENZ RODRIGUEZ, CED. 114910599 CGMO
- MIRIAM MORALES QUESADA, CED. 111550369 PLN
- Juramentación nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca, por el periodo restante de los titulares, sea hasta el día 29-12-2024, las siguientes personas:
 - SHEIDRON GRAU SOLANO, CED. 701410217, Representante de la Municipalidad.-
 - MELINA CERRATO SANCHO, CED. 110650665, Representante de la Municipalidad.-
 - MATIAS GUERRERO DELGADO, CED.120340472, Representante Menores de Edad.-
 - TAMARA VALVERDE MONTERO, CED. 119960245, Representante Menores de Edad.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **4** de **36**

- DAYAN BONILLA ASTORGA, CED. 111830624, Representante de las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón.-
- 3. Juramentación representante de la Municipalidad de Montes de Oca ante la el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología, CIENTEC:
 - LUZ MARÍA MOYA RODRÍGUEZ, CED. 7-0030-0301

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA

Correspondencia que se sugiere Trasladar:

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

 Nota suscrita por el señor Ignacio Salazar Jara, al Concejo Municipal, con fecha 09 de abril de 2024, presentación de Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra la Resolución del Departamento Legal de la Corporación Municipal de Montes de Oca, contenida en oficio RS-D.Alc. 060-2024.

COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD DEL CANTON

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 30 de abril, 2024, oficio AL-CPESEG-640-2023, solicitud posición en relación con expediente legislativo N° 24.191 MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN.-
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 30 de abril de 2024, oficio AL-CPECTEC-0518-2024, solicitud posición en relación con expediente legislativo N° 23.657: "LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR".-

COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD – COMAD

 Nota suscrita por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS al Concejo Municipal, con fecha 02 de mayo del 2024, oficio CONAPDIS-DDR-264-2024, sobre conformación de Comisión.-

ASESOR LEGAL DEL CONCEJO

 Notificación Sala Constitucional, Exp: 20-022799-0007-CO, Res. Nº 2021000754 de las nueve horas quince minutos del quince de enero de dos mil veintiuno: recurso de amparo que se tramita en el expediente No. 20-022799- 0007-CO, interpuesto por MARIO ANTONIO GAZEL ROJAS, cédula de identidad 0104120045, en calidad de DIRECTOR de la FUNDACIÓN PANGEA POR UNA NACIÓN HUMANA UNIVERSAL-

Correspondencia que se sugiere Tramitar

1. Nota suscrita por el señor Mario Enrique Arias Salguero, Docente e Investigador de la_Escuela Centroamericana de Geología y Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas (CICG)de la Universidad de Costa Rica al Concejo, con fecha 3 de mayo del 2024, oficio CA-PO-1319-2024, remisión libro digital: Cultura del Agua y Pueblos Originarios de Costa Rica.

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **5** de **36**

2. Nota suscrita por la señora Mariana Obando Arroyo al Concejo Municipal, con fecha 3-5-2024, presentación renuncia al puesto de Concejal del Distrito de Mercedes de Montes de Oca.-

3. Nota suscrita por la Unión Nacional de Gobiernos Locales al Concejo Municipal, con fecha 26 de abril 2024, oficio DE-E-086-04-2024, invitación actividades de enriquecimiento profesional en temas de competencia municipal

CAPITULO V. DICTAMENES Y MOCIONES

- 1. Moción de las Regidora Propietaria Katya López Alvarado y la Regidora Suplente Maritere Alvarado Achío
- 2. Moción del Regidor Propietario Jorge Luis Espinoza Camacho.

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

- 1. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo con fecha 06 de mayo de 2024, oficio AL.DM.241-2024, Convocatoria Sesiones Extraordinarias mayo 2024.
- 2. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 01 de mayo de 2024, oficio AL.DM.242-2024, Entrega de Plan de Gobierno 2024-2028.
- 3. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 01 de mayo de 2024, oficio AL.DM.243-2024, solicitud de nombramiento de la Junta Vial Cantonal.
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 06 de mayo de 2024, oficio AL.DM.244-2024, nueva dinámica de gestión de audiencias del Despacho de la Alcaldía.
- 5. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 06 de mayo de 2024, oficio AL.DM.245-2024, traslado de oficio AL-COM-CO-025-2024 fotos oficiales y firmas para correos.-

CAPITULO VII. CONTROL POLITICO. -

- REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS: Enrique Sibaja Granados; Jeiny Lizano Vargas; Katya López Alvarado; Jeison Salazar López; Carolina Monge Castilla; Jorge Luis Espinoza Camacho; Marta Corrales Sánchez.
- SINDICOS/AS POPIETARIOS/AS:
- REGIDORES/AS SUPLENTES: Irene Salazar Carvajal; Gustavo Campos Alfaro; Kimberly Ortiz Villalta; Jorge Mora Portuguez.
- SINDICOS/AS SUPLENTES:

ENRIQUE SIBAJA GRANADOS PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

AL RESPECTO MANIFIESTAN:

LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- En relación con el capítulo "Control Político", específicamente SINDICOS/AS PROPIETARIOS:
 - o Incluir la participación del Señor Alexis José Picado Barquero, por el Distrito de Mercedes.-
- En relación con el capítulo "Control Político", específicamente REGIDORES/AS SUPLENTES:

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **6** de **36**

- o Excluir la participación de la señora Irene Salazar Carvajal.
- o Colocar en primer lugar de la lista al señor Jorge Mora Portuguez.
- o Incluir la participación de la Señora Maritere Alvarado Achio.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR SOLICITUD, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.

SRA. KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: Solicito en el capítulo de "Dictámenes y Mociones", una moción adicional presentada por esta servidora y la regidora suplente Señora Maritere Alvarado Achio.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR SOLICITUD, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.

ACTO SEGUIDO Y AL NO EXISTIR OTRA MODIFICACION O ALTERACION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA SUGERIDO PARA PRESENTE SESION CON SUS RESPECTIVAS INCLUSIONES O MODIFICACIONES, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME.

****** CAPITULO ACTAS *******

ARTICULO 1.- Presentación y eventual aprobación de las Actas del Concejo Municipal: Sesión Ordinaria N° 209-2024 y Sesión Solemne N° 01-2024.-

Se procede con la presentación y eventual aprobación de las Actas del Concejo Municipal: Sesión Ordinaria N° 209-2024 y Sesión Solemne N° 01-2024. Al respecto se hace constar:

SESION ORDINARIA N° 209-2024.-

APROBADA por DECISION UNANIME.-

SESION SOLEMNE N° 01-2024.-

APROBADA por DECISION UNANIME.-

****** CAPITULO AUDIENCIAS *******

ARTICULO 2.- Juramentación Concejos de Distrito del Cantón de Montes de Oca 2024-2028.-

Se procede con la lectura de la Resolución N° 2439-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES de las doce horas con veinte minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, la cual dice:

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **7** de **36**

N.º 2439-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las doce horas con veinte minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro. Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Montes de Oca de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veinticcho. RESULTANDO 1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 13-2023, publicado en La Gaceta n.º 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria. 2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Montes de Oca de la provincia San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas. 3.-Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos. CONSIDERANDO I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Montes de Oca de la provincia San José, se derivan los siguientes resultados (...) II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente. III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá. IV.- Que al no haber propuesto el partido Coalición Gente Montes De Oca suficientes candidaturas a concejalías suplentes en el distrito San Rafael, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes. POR TANTO De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Montes de Oca de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle (...) En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal".-

Con base en la anterior resolución y por las atribuciones que le confiere el Código Municipal, procede el señor Presidente del Concejo con la juramentación de las siguientes personas, asimismo con la entrega de las credenciales suscritas por el Tribunal Supremo de Elecciones, a saber:

CONCEJALIAS DE DISTRITO DE SAN PEDRO: PROPIETARIOS(AS)

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **8** de **36**

ANDREA TERAN ORLICH, CED. 112240944 - CGMO BETZY CARRILLO MENDOZA, CED. 118800366 - PUSC ALISON VANESSA CORRALES MALE, CED. 118530166 - CSMO GRACIELA CATALINA LANCHO SARTI, CED. 800790178 - PEC

SUPLENTES

GUADALUPE MARIA GONZALEZ ALVARADO
C.C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ ALVARADO, CED. 105380001 - CGMO
JOSELYN MARIA MENDEZ CAMACHO, CED. 116060957 PUSC
MARIA MERCEDES CARBONELL BRENES, CED. 114460686 - CSMO
ANABELLE BONILLA MADRIZ, CED. 302580306 — PEC

CONCEJALIAS DE DISTRITO DE SABANILLA: PROPIETARIOS(AS)

JENNIFER PATRICIA BARQUERO RAMIREZ, CED. 111830410 - PUSC ALVARO FERNANDEZ GONZALEZ, CED. 104330981 - CGMO WILLIAM ROMAN MUÑOZ CATEDRAL, CED. 110290994 - CSMO SANTIAGO ODIO RETANA, CED. 117700868 — PEC

SUPLENTES

YAJAIRA LOAICIGA VASQUEZ, CED. 110310590 - PUSC IAN AGUILAR SIBAJA, CED. 117280205 - CSMO

CONCEJALIAS DE DISTRITO DE MERCEDES: PROPIETARIOS(AS)

DOUGLAS CALVO AGUILAR, CED. 106710107 - PLN JOSE ADOLFO GELL LORIA, CED. 114810853 - PUSC AMANDA ALFARO CORDOBA, CED. 205590541 - CGMO

SUPLENTES

WARREN ALBERTO MADRIGAL QUESADA, CED. 107510950 – PUSC

CONCEJALIAS DE DISTRITO DE SAN RAFAEL: PROPIETARIOS(AS)

OMAR ANDRES UMAÑA MENA, CED. 114880480 - PUSC KAREN SOJO ZAMORA, CED. 112110459 - CSMO

SUPLENTES

DIEGO GUTIERREZ AGUILAR, CED. 107090308 - PUSC NATALIA MARIA SAENZ RODRIGUEZ, CED. 114910599 - CGMO MIRIAM MORALES QUESADA, CED. 111550369 - PLN

ARTICULO 3.- Juramentación nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca, por el periodo restante de los titulares, sea hasta el día 29-12-2024.-

Por las atribuciones que le confiere el Código Municipal, procede el señor Presidente del Concejo con la juramentación de las siguientes personas:

• SHEIDRON GRAU SOLANO, CED. 701410217, Representante de la Municipalidad

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **9** de **36**

- MELINA CERRATO SANCHO, CED. 110650665, Representante de la Municipalidad
- MATIAS GUERRERO DELGADO, CED.120340472, Representante Menores de Edad
- TAMARA VALVERDE MONTERO, CED. 119960245, Representante Menores de Edad
- DAYAN BONILLA ASTORGA, CED. 111830624, Representante de las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón

Como nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca, por el periodo restante de los titulares, sea hasta el día 29-12-2024.-

ARTICULO 4.- Juramentación representante de la Municipalidad de Montes de Oca ante la el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología, CIENTEC.-

Por las atribuciones que le confiere el Código Municipal, procede el señor Presidente del Concejo con la juramentación de la siguiente persona:

LUZ MARÍA MOYA RODRÍGUEZ, CED. 7-0030-0301

Como representante de la Municipalidad de Montes de Oca ante la el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología, CIENTEC.-

****** CAPITULO CORRESPONDENCIA *******

ARTICULO 5.- Correspondencia que se sugiere Trasladar.-

- 5.1.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, el siguiente asunto el cual dice:
 - Nota suscrita por el señor Ignacio Salazar Jara, al Concejo Municipal, con fecha 09 de abril de 2024, presentación de Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra la Resolución del Departamento Legal de la Corporación Municipal de Montes de Oca, contenida en oficio RS-D.Alc. 060-2024.
- 5.2.- Se traslada a la COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD DEL CANTON, el siguiente asunto el cual dice:
 - Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 30 de abril, 2024, oficio AL-CPESEG-640-2023, solicitud posición en relación con expediente legislativo N° 24.191 MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN.-
- 5.3.- Se traslada a la COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD DEL CANTON, el siguiente asunto el cual dice:
 - Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 30 de abril de 2024, oficio AL-CPECTEC-0518-2024, solicitud posición en relación con expediente legislativo N° 23.657: "LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR".-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **10** de **36**

5.4.- Se traslada a la COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD — COMAD, el siguiente asunto el cual dice:

 Nota suscrita por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS al Concejo Municipal, con fecha 02 de mayo del 2024, oficio CONAPDIS-DDR-264-2024, sobre conformación de Comisión.-

- 5.5.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:
 - Notificación Sala Constitucional, Exp: 20-022799-0007-CO, Res. Nº 2021000754 de las nueve horas quince minutos del quince de enero de dos mil veintiuno: recurso de amparo que se tramita en el expediente No. 20-022799- 0007-CO, interpuesto por MARIO ANTONIO GAZEL ROJAS, cédula de identidad 0104120045, en calidad de DIRECTOR de la FUNDACIÓN PANGEA POR UNA NACIÓN HUMANA UNIVERSAL.-

UNA VEZ CONOCIDAS LAS ANTERIORES SOLICITUDES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE "CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TRASLADAR", EL SEÑOR PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADAS POR DECISION UNANIME.

ARTICULO 6.- Correspondencia que se sugiere Tramitar.-

6.1.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR MARIO ENRIQUE ARIAS SALGUERO, DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA_ESCUELA CENTROAMERICANA DE GEOLOGÍA Y CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS GEOLÓGICAS (CICG)DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA AL CONCEJO, CON FECHA 3 DE MAYO DEL 2024, OFICIO CA-PO-1319-2024, REMISIÓN LIBRO DIGITAL: CULTURA DEL AGUA Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE COSTA RICA.

Se conoce nota suscrita por el señor Mario Enrique Arias Salguero, Docente e Investigador de la Escuela Centroamericana de Geología y Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas (CICG)de la Universidad de Costa Rica al Concejo, con fecha 3 de mayo del 2024, oficio CA-PO-1319-2024, la cual dice:

"El pasado 19 de abril, en conmemoración del Día de la Persona Indígena Costarricense, presenté e inicie la difusión del libro digital: Cultura del Agua y Pueblos Originarios de Costa Rica. El libro está estructurado en 10 capítulos: El primero, enfocado a la concepción de Cultura del Agua, misma que es un aspecto específico de la cultura de un colectivo que comparte, entre otras cosas; una serie de creencias (cosmovisión y conocimientos), de valores y de prácticas relacionadas con el agua. Los siguientes ocho capítulos, están dedicados a cada uno de los pueblos originarios de nuestro país, abordando en cada uno de ellos:

- La visión del mundo: teniendo como elemento común en todas las culturas el respeto por el ambiente. Nuestros pueblos originarios se sienten hijos, hermanos y amigos del territorio.
- El agua como elemento cultural: A partir de 80 historias, relatos, leyendas, cuentos, poesía, canciones, mitos, se refleja la relación tan estrecha del agua como elemento cultural.
- Deidades del agua: Representan un elemento de la sacralidad del agua, que muestra la importancia de este elemento natural en su concepción de mundo y forma de vivir día a día
- El agua es sagrada, ya que ella es vida.
- Vocabulario hídrico: Este apartado pretende ilustrar a los lectores sobre algunas palabras de la lengua de cada uno de nuestros pueblos originarios, que están dedicadas al agua. No es coincidencia que, para todas las culturas aquí tratadas, la palabra correspondiente a agua y río sea la misma, pues ellos obtenían el agua del río para su subsistencia diaria.

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **11** de **36**

El último capítulo, está dedicado al jefe de las lapas que viene del lugar donde nacen las aguas salobres y/o termales. De la manera más atenta, me permito hacerle entrega de una copia de este libro digital, para su conocimiento y valoración. No omito manifestarle que; es un documento de libre acceso, razón por la cual lo pongo a su disposición para la divulgación que usted considere pertinente. Estoy convencido que sería de mucho en la encomiable labor cultural que realizan desde el gobierno local. Agradeciendo de antemano su atención, le saluda atentamente; Mario Enrique Arias Salguero - Docente e Investigador - Escuela Centroamericana de Geología y Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas (CICG) UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Tel:(506) 2511-2818".-

UNA VEZ CONOCIDA LA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR MARIO ENRIQUE ARIAS SALGUERO, SE AGRADECE POR COMPARTIR EL LIBRO DIGITAL: CULTURA DEL AGUA Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE COSTA RICA Y SE TRASLADA COPIA DEL MISMO A LOS SEÑORES EDILES PARA SU LECTURA Y DISTRIBUCION.-

6.2.- NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA MARIANA OBANDO ARROYO AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 3-5-2024, PRESENTACIÓN RENUNCIA AL PUESTO DE CONCEJAL DEL DISTRITO DE MERCEDES DE MONTES DE OCA.-

Se conoce nota suscrita por la señora Mariana Obando Arroyo al Concejo Municipal, con fecha 3-5-2024, la cual dice:

"Por medio de la presente, yo, Mariana Obando Arroyo, cédula de identidad: 6-0387-0793, de profesión Administradora Aduanera, deseo notificar mi renuncia irrevocable a la honorable designación que se me ha hecho como concejal suplente por el distrito de Mercedes. Agradezco y valoro profundamente este distinguido nombramiento, no obstante, en este momento de mi vida no me es posible asumir este cargo con la dedicación que se merece, ya que, por motivos laborales, tuve que trasladarme a vivir al cantón de Upala, lugar de mi actual residencia. Por tal motivo, solicito y agradezco por favor tramitar mi renuncia ante el Tribunal Supremo de Elecciones, según corresponde. Para notificaciones: (...) Mariana Obando Arroyo Cédula de identidad: 6-0387-0793".-

UNA VEZ CONOCIDA LA NOTA DE LA SEÑORA MARIANA OBANDO ARROYO DEL 3-5-2024 — RENUNCIA COMO CONCEJAL DEL DISTRITO DE MERCEDES DE MONTES DE OCA, SE ACUERDA POR DECISION UNANIME, TOMAR NOTA DE LA MISMA Y TRASLADARLA AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES COMO CORRESPONDE.

ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.

6.3.- NOTA SUSCRITA POR LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 26 DE ABRIL 2024, OFICIO DE-E-086-04-2024, INVITACIÓN ACTIVIDADES DE ENRIQUECIMIENTO PROFESIONAL EN TEMAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

Se conoce nota suscrita por la Unión Nacional de Gobiernos Locales al Concejo Municipal, con fecha 26 de abril 2024, oficio DE-E-086-04-2024, la cual dice:

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **12** de **36**

"Reciban un respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que representa y agremia políticamente desde hace 46 años a las municipalidades, concejos municipales de distrito y federaciones del país. Conocedores de la importancia de los Gobiernos Locales como entidades fundamentales de la organización del Estado, y constituyéndose estos como medios de participación comunal, la UNGL ha diseñado un proceso de formación y/o capacitación dirigida específicamente a las alcaldías y regidurías electas para el período 2024-2028. La Dirección Ejecutiva (DE) y la Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC) de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, extienden cordial invitación a participar de una mañana de enriquecimiento profesional en temas de competencia municipal, impartidos por profesionales expertos en las siguientes temáticas:

- 1. Carrera Administrativa Municipal
- 2. Incidencia Política y Comunicación
- 3. Red Vial Cantonal
- 4. Gestión Pública

Para las municipalidades que conforman la Gran Área Metropolitana, se ha reservado el jueves 09 de mayo 2024, de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. en el Centro Nacional de Convenciones de Costa Rica, Autopista General Cañas, San José. Para confirmar su participación sírvase realizarlo mediante el correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr , con la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, encargada de Coordinación Interinstitucional. Para la UNGL, su participación es muy importante para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales, por cuanto nuestro propósito fundamental es brindarle herramientas, información e insumos que le permitan fortalecer su gestión municipal".

AL RESPECTO Y EN NOMBRE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA, SE SOLICITA CONFIRMAR LA PARTICIPACION DE: ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, REGIDOR PROPIETARIO-PRESIDENTE; DOMINGO ARGUELLO GARCIA, ALCALDE; KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA; JORGE LUIS ESPINOZA CAMACHO, REGIDOR PROPIETARIO; MARTA CORRALES SANCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA; MARITERE ALVARADO ACHÍO, REGIDORA SUPLENTE.-

****** CAPITULO DICTAMENES Y MOCIONES *******

ARTICULO 7.- Moción de las Regidora Propietaria Katya López Alvarado y la Regidora Suplente Maritere Alvarado Achío.-

Se presentan a despacho las siguientes mociones que dicen:

7.1.- MOCIÓN DE LAS REGIDORA PROPIETARIA KATYA LÓPEZ ALVARADO Y LA REGIDORA SUPLENTE MARITERE ALVARADO ACHÍO/ REF. FORTALECIMIENTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA.-

Se conoce moción escrita, presentada por las Regidora Propietaria Katya López Alvarado y la Regidora Suplente Maritere Alvarado Achío, la cual dice:

"CONSIDERANDO

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página 13 de 36

1. Que la comunicación efectiva con la ciudadanía de Montes de Oca es esencial para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en las actividades del Concejo Municipal;

- 2. Que se observa la necesidad de modernizar y diversificar los canales de comunicación utilizados por el Concejo Municipal para llegar a un público más amplio y diverso;
- 3. Que se reconoce la importancia de utilizar las plataformas digitales disponibles para garantizar un acceso equitativo e inclusivo a la información sobre las sesiones del Concejo y de las comisiones, así como las agendas respectivas;
- 4. Que el Código Municipal establece el principio de publicidad absoluta de las sesiones del Concejo Municipal y de sus comisiones, el deber de garantizar la participación ciudadana en ellas y en la toma de decisiones municipales en general, lo cual implica la publicitación de los órdenes del día y garantizar el acceso inclusivo (Numerales 5, 34 inciso b), 37, 37 bis, 41 y concordantes).
- 5. Que la Ley 8661 dispone el compromiso Estatal de utilizar formatos de comunicación accesibles para las personas con discapacidad, asimismo, el artículo 61 de la Ley 7600 establece que las personas con discapacidad auditiva tendrán derecho a contar con una persona intérprete de lengua de señas (LESCO).

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA ACUERDA:

- 1. Adoptar las siguientes medidas para mejorar su comunicación digital:
 - a. Revisar y diagnosticar el estado del equipo de sonido de la sala de sesiones en procura de la mejora en la calidad del sonido en las sesiones del Concejo y sus comisiones. Para ello se insta al Alcalde Municipal y la Secretaría del Concejo Municipal, para que de forma coordinada y, por medio del personal técnico municipal presenten un informe y propuesta de acciones para garantizar sonido de calidad.
 - b. Ampliación de los canales de transmisión: Implementar la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo y de las comisiones a través de las plataformas de redes sociales, como Facebook e Instagram, además del canal habitual de la plataforma YouTube.
 - c. Implementar mejoras en la calidad de las transmisiones: Durante las transmisiones de las sesiones del Concejo Municipal y sus comisiones, se apliquen las siguientes medidas:
 - Utilizar el control de movimiento de las cámaras para enfocar puntos de interés y dinamizar la fluidez y atención en el vídeo.
 - Colocar un cintillo con el nombre, cargo y partido político cuando corresponda, de cada persona, incluyendo personal administrativo y personas invitadas durante sus intervenciones orales.
 - Utilizar cintillos informativos para describir el asunto en discusión, procurar iniciar las transmisiones inmediatamente antes del inicio oficial de la sesión respectiva y concluir inmediatamente posterior al cierre oficial.
 - Utilizar un recuadro informativo durante los recesos.
 - d. Convocatorias públicas: Publicitar por todos los canales informativos de la Municipalidad, incluyendo su canal de WhatsApp, las convocatorias de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal y las de todas las comisiones, con suficiente antelación (al menos tres días). En el caso de las comisiones se deberá incluir el enlace al orden del día respectivo alojado en el sitio web oficial, para las sesiones ordinarias del Concejo Municipal.
 - e. El enlace al orden del día se divulgará el propio día de celebración de la Sesión, en el caso de las sesiones extraordinarias del Concejo y de sus comisiones, el orden del día se deberá publicitar junto a la convocatoria pública.

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **14** de **36**

f. Proyección de la Agenda y textos relevantes en la Sala del Concejo: Proyectar en la pantalla de la sala del Concejo Municipal la agenda de cada sesión con antelación al inicio oficial de la misma para el acceso del público, de conformidad con el Reglamento Interno de Orden, Dirección, Debates y Comisiones, de igual manera hacerlo con cualquier otro texto o información relevante que se lea durante la sesión, con el fin facilitar la comprensión y el seguimiento de los temas discutidos por el público en general. Asimismo, garantizar que esta proyección sea visible también en la transmisión en vivo, preferiblemente mediante una cámara virtual al documento digital, para que el público en línea pueda seguir la discusión de manera clara y completa.

- g. Para todos los puntos anteriores, se solicita a la Administración Municipal en la persona del señor Alcalde, a la Secretaría y al Directorio del Concejo Municipal, coordinar las acciones necesarias para su ejecución.
- 2. Inclusión en el Presupuesto de la Contratación de Intérprete de Lengua de Señas (LESCO): Solicitar a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, analizar el monto requerido y asignar una partida en el próximo presupuesto ordinario, para la contratación de una persona intérprete de LESCO, para traducir en tiempo real, todas las sesiones del Concejo Municipal (conforme lo establece la normativa nacional e internacional dispuestas en las leyes 8661 y 7600).
- 3. Se solicita la dispensa de trámites de comisión.
- 4. Declarar la firmeza del acuerdo
- 5. Notifíquese".-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LAS PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

LICDA. KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: La idea es que de forma inclusiva las personas se informen de lo que hacemos en este Concejo Municipal, es que dentro de la inmediatez resolvamos sobre la transmisión por otras plataformas, el sonido, interprete de Lesco, un cintillo de información, que además la ley nos lo exige.-

LIC. JEISON SALAZAR LÓPEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Sobre la moción hay aspectos que pueden implicar compromisos y que don Mauricio Salas lo puede explicar, me parece que la Secretaría del Concejo debe darnos la recomendación sobre los requerimientos técnicos para llevar a ejecución lo solicitado en la moción.-

LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: Sobre el sonido, la empresa que está contratada para el mantenimiento nos podría dar su recomendación con relación a mejorar el sistema, recuerden que no se ha hecho porque representa un gasto muy oneroso, y estamos próximos a cambiar de Sala de Sesiones, con relación a lo de las redes sociales, nosotros no las administramos, las administra el departamento de Comunicación, y tendríamos que coordinar con ellos, lo de la transmisión, va de la mano con el tema del equipo de sonido, con relación a las convocatorias públicas, igual no manejamos la página web de la Municipalidad, que después de las cuatro de la tarde no tengo acceso a publicar en la página, igual todo lleva presupuesto el cual lleva un proceso, mismo que ustedes van a conocer.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **15** de **36**

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCIA, ALCALDE MUNICIPAL: En el fondo todos estamos de acuerdo en que tenemos que mejorar el tema de la accesibilidad y la comunicación, que para informarles ya he estado en contacto con el Departamento de Comunicación para ver todos estos temas de comunicación, estamos en el análisis sobre las necesidades y oportunidades que pueda llevar este tema, que es accesibilidad e inclusión en todos los campos.-

SRA. KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPITARIA: Cual sería el plazo para presentar ese informe al Concejo?, recordemos que este es un tema que le deben el Gobierno Central y las Municipalidades desde hace muchos años a las comunidades, más que desde el 2008 está la Ley, y pues también quisiera saber que esfuerzos se han hecho al respecto, que si nadie lo ha hecho, comencemos nosotros a hacerlo.-

SRA. MAITERE ALVARADO ACHÍO, REGIDORA SUPLENTE: En este proceso de diagnóstico que hace la Administración, es importante mencionar que existen procesos de bajo costo en el marketing digital que se podrían considerar.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Ya se están trabajando convenios con instituciones varias, incluyéndose el tema de Lesco, para otros aspectos ya estamos trabajando en el presupuesto extraordinario, y podría hablar de un mes para presentar ese informe, por lo menos tener el diagnóstico y un presupuesto estimado esperaría.-

CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: A la compañera proponente de la moción, podría pensar en una modificación del texto, por ejemplo en el punto a) se podría solicitar un diagnostico a la empresa que brinda actualmente mantenimiento a la sala de sesiones, en el punto c) con relación al cintillo, no sé si el equipo que tenemos lo da o no, que eso nos lo podría decir la misma empresa. Me parece que en términos generales lo que se puede solicitar es un informe general conforme a las solicitudes expresadas en la moción.-

ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Me parece que es un tema que va a ir generando más espacios de discusión. Solicitarle de la manera más respetuosa a la regidora proponente retirar la moción para que la presente nuevamente considerando los argumentos presentados.-

SRA. KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: <u>Retiro la moción para modificar su redacción y</u> presentarla nuevamente.-

7.2.- MOCIÓN DE LAS REGIDORA PROPIETARIA KATYA LÓPEZ ALVARADO Y LA REGIDORA SUPLENTE MARITERE ALVARADO ACHÍO/ REF. RECIBO DE CORRESPONDENCIA CONCEJO MUNICIPAL.-

Se conoce moción escrita, presentada por las Regidora Propietaria Katya López Alvarado y la Regidora Suplente Maritere Alvarado Achío, la cual dice:

"CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 107-2022, Articulo N° 17, del día 16 de Mayo del 2022 acordó establecer como día máximo para el recibo de correspondencia a conocer en las sesiones ordinarias de éste órgano colegiado, los días viernes de cada semana a las 14 horas. Dicho acuerdo fue tramitado mediante oficio AC-0380-22.

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **16** de **36**

2. Que el anterior acuerdo limita de forma injustificada que el Concejo Municipal en sus sesiones ordinarias puedan conocer correspondencia que ingrese a los canales de recepción de documentos el propio día lunes, lo que implica una dilación innecesaria para conocer asuntos de importancia para el cantón, ocasionando atenderlas y resolverlas de forma tardía.

- 3. Que los lunes son un día hábil, por lo que la correspondencia que ingrese durante la jornada laboral debe ser incluida en el orden del día respectivo elaborado por la Presidencia Municipal, considerando que el Reglamento Interno de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Montes de Oca dispone en su numeral 19, que el orden del día de la sesión respectiva deberá ser conocido por todas las personas participantes de las sesiones, al menos cuarenta y cinco minutos antes de la hora convocada para su inicio. Asimismo deberá ser puesta visible al público que asista, y por jurisprudencia constitucional deberá publicarse por medios digitales (ver Resolución de la Sala Constitucional Nº 26768 2023 y otras concordantes).
- 4. Que la publicidad previa de los órdenes del día aplica de igual manera a los demás órganos colegiados adscritos al Concejo Municipal (comisiones, CCDR, CCPJ, y Concejos de Distrito).

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA ACUERDA:

- 1. Derogar el acuerdo municipal AC-0380-22.-
- 2. Solicitar a la Presidencia Municipal coordinar las acciones necesarias con la Secretaría del Concejo Municipal para que, la correspondencia recibida los días lunes, antes de la elaboración del orden del día respectivo por parte de la Presidencia, sea incluida en el mismo.
- 3. Solicitar al Directorio y la Secretaría del Concejo Municipal coordinar las acciones necesarias para garantizar la publicidad de los órdenes del día de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal y órganos colegiados adscritos, al menos 45 minutos antes del inicio de las mismas, tanto en la Sala de Sesiones como por medios digitales al público en general. En el caso de las comisiones del Concejo Municipal, siendo que los asuntos a tratar son por lo general previamente trasladados mediante acuerdo del Concejo, el orden del día se procurará publicitar por medios digitales al público en general, junto a la divulgación de las fechas fijas de reunión y sus recordatorios.
- 4. En el caso de las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal y sus comisiones y órganos colegiados adscritos, el orden del día deberá publicitarse junto a la respectiva convocatoria en apego a la normativa aplicable.
- 5. Dispensar de trámites de comisión.
- 6. Declara como definitivamente aprobado.
- 7. Notifíquese".-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LAS PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: Igual al punto anterior, tenemos el mismo problema de publicación, porque tanto T.I, como Comunicación trabajan hasta las cuatro de la tarde.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **17** de **36**

SRA. KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: Concuerdo con lo que dice don Mauricio por el tema del "espacio", tal vez nos pueda ayudar el señor Alcalde con este tema, que igual es una resolución de la Sala Constitucional, la cual se debe de acatar.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: El tema de derogar el acuerdo le corresponde al Concejo Municipal, con el tema de cumplir con lo que establece la Sala Constitucional, cumpliremos con lo que toca.-

SR. ENRIGUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Hacerle la consulta sobre el tema al Asesor Legal del Concejo.-

LIC. GIOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ciertamente la resolución de la Sala Constitucional reserva y garantiza el derecho a la publicidad del orden del día en este caso, eso es diferente al tema de que este Concejo haya tomado una decisión de limitar la recepción de documentos al día viernes, ¿por qué?, porque no hay delimitación a la publicidad, simplemente hay una posposición para el conocimiento de ese documento, si se presenta durante el día lunes, dependiendo de la hora ya no es posible incluirlo de forma y manera que lo publiciten en el tiempo en que siguen laborando las personas encargadas del municipio para publicitarlo. En ese sentido si nosotros tenemos como límite de la publicidad cuarenta y cinco minutos antes de la Sesión, eso nos daría como implicación eventual de que unos minutos antes de cuarenta y cinco minutos podríamos estar recibiendo aun correspondencia y tenerlos que incluirlos en la Sesión, entonces es un ámbito estrictamente práctico de que la población ha sido notificada de que si tienen algo importante que debe conocer este Concejo, debe presentarlo el día viernes y eso no violenta la resolución de la Sala Constitucional, por lo contrario eso lo que facilita es que se integre bien al acta y de que se pueda publicitar a tiempo con todo el contenido que para ese lunes se debe recibir, ese fue el espíritu de la norma cuando se tomó dicho acuerdo en su momento.-

SR. ENRIGUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Como Presidente, voy a estar los viernes y los lunes con el señor Secretario del Concejo con el afán de poder tramitar toda la documentación que llegue.-

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: El lunes es un día hábil, y el viernes a las dos de la tarde, no me parece que sea una justificación para no recibir correspondencia, me parece que podría ser el lunes a medio día para recibir documentación, y sobre compartir el orden del día en redes sociales, en la parte de la descripción solo se da copy page y se publica, me parece que es importante tener esa ayuda audiovisual para los vecinos, eso se puede resolver muy fácil, igual hay que decir que la documentación nos sigue llegando los lunes en la tarde, que entonces el acuerdo original tampoco se está cumpliendo.-

SR. ENRIGUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a valorar mucho sus sugerencias, y si hubiese alguna documentación urgente de incluir al lunes, yo voy a estar con don Mauricio y el orden del día, que igual si ponemos cosas de última hora en la tarde, van a reclamar que no hubo tiempo para poder revisarlo, entonces les solicito hacer el balance correspondiente sobre lo que se requiere.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **18** de **36**

SRA. KATYA LOPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: Se podría hacer el cambio para que sea el lunes al mediodía, que también nos queda la duda de porque el viernes a las dos de la tarde, más cuando usted señor Presidente va a estar aquí.-

ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA KATYA LÓPEZ ALVARADO Y LA REGIDORA SUPLENTE MARITERE ALVARADO ACHÍO, QUEDANDO RECHAZADA POR 3 VOTOS A FAVOR DE CAROLINA MONGE CASTILLA, JORGE LUIS ESPINOZA CAMACHO, KATYA LÓPEZ ALVARADO Y 4 VOTOS EN CONTRA DE ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, JEISON SALAZAR LOPEZ, MARTA CORRALES SANCHEZ Y JEINY LIZANO VARGAS.-

ARTICULO 8.- Moción Regidores Propietarios Jorge Luis Espinoza Camacho, Jeison Salazar López y el Regidor Suplente Jorge Mora Portuguez/ Ref. Solicitud informe del avance y ejecución Proyectos de Presupuestos Participativos.

Se conoce moción escrita, presentada por los Regidores Propietarios Jorge Luis Espinoza Camacho, Jeison Salazar López y el Regidor Suplente Jorge Mora Portuguez, la cual dice:

"CONSIDERANDO:

PRIMERO: Los Presupuestos Participativos representan una valiosa herramienta de participación ciudadana y democracia participativa. A través de esta iniciativa, los ciudadanos tienen la oportunidad de unirse en sus comunidades y asociaciones para deliberar sobre el destino de una porción de los recursos públicos que la administración proyecta anualmente. Su objetivo es buscar, de manera participativa, las soluciones más adecuadas a las necesidades existentes dentro de las comunidades.

SEGUNDO: Una vez aprobados los proyectos y verificada su viabilidad, el Gobierno Local tiene la responsabilidad de garantizar y planificar la ejecución adecuada con base en las prioridades que se proyecten anualmente. —

TERCERO: Una de las afectaciones a los proyectos de presupuestos participativos ha sido que no se han podido ejecutar en tiempo y forma por razones multicausales. —

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: Solicitar a la Administración en la persona del señor Alcalde Municipal, presentar un informe del estado actual, avance y ejecución de los proyectos aprobados en presupuestos participativos que no han sido finalizados, en un plazo no mayor a un mes calendario una vez aprobada y ratificada la presente moción.

SEGUNDO: Con el fin de tener, como nuevo Concejo Municipal entrante, información de primera mano sobre el desarrollo de estos y evitar eventualmente la no ejecución presupuestaria de los proyectos, se le solicitará a la administración un segundo informe de avance de estos proyectos en un plazo de 4 meses a partir de la presentación del primer informe. -

TERCERO: Se solicita la dispensa de trámites de Comisión. -

CUARTO: Se solicita declarar en firme este acuerdo.-

QUINTO: Comuníquese".-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LAS PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página 19 de 36

SR. JORGE ESPINOZA CAMACHO, REGIDOR PROPIETARIO: Yo solo quisiera agregar que ojala se desarrolle una plataforma tecnológica mediante la cual se pueda consultar de forma digital, sea de parte de cualquier concejal o vecino.-

SRA. MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Importante en ese informe que se solicita, que se indica quien es la persona responsable que tiene el encargo de la ejecución del proyecto, importante también saber el plazo del vencimiento, que ojala esta información de los proyectos venga por distrito.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR SUPLENTE: A don Jorge Espinoza, solamente solicitarle que quisiera suscribir esa moción.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Importante que como Administración queremos empoderar a las Síndicas y Síndicos, que parte importante que de cada proyecto es que tengan un responsable administrativo según el campo, y totalmente de acuerdo con la Moción, igual lo indicado sobre el tema de la transparencia.-

ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS JORGE LUIS ESPINOZA CAMACHO, JEISON SALAZAR LOPEZ Y EL REGIDOR SUPLENTE JORGE MORA PORTUGUEZ, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

****** CAPITULO ASUNTOS DE LA ALCALDÍA *******

ARTICULO 9.- Asuntos del señor Alcalde Municipal.-

9.1.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO CON FECHA 06 DE MAYO DE 2024, OFICIO AL.DM.241-2024, CONVOCATORIA SESIONES EXTRAORDINARIAS MAYO 2024.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo con fecha 06 de mayo de 2024, oficio AL.DM.241-2024, la cual dice:

"Asunto: Convocatoria Sesiones Extraordinarias. Estimados-as, De conformidad con las atribuciones que me otorga el Código Municipal en el articulo 17 inciso m), procedo a CONVOCARLOS OFICIALMENTE a las seguintes SESIONES EXTRAORDINARIAS:

- JUEVES 16 DE MAYO, a partir de las 6:00pm con el fin de conocer el siguiente orden del día:

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **20** de **36**

- Capítulo I. Comprobación de quórum
- Capítulo II. Presentación Plan de Gobierno 2024-2028.
- Agradezco extender la invitación a las siguientes personas: Ronny Fallas,
 Héctor Bermúdez, Sofía Guzmán, Sergio Spera, Aurora Madrigal y Rita Obando.
- JUEVES 23 DE MAYO, a partir de las 6:00pm con el fin de conocer el siguiente orden del día:
 - Capítulo I. Comprobación de quórum
 - Capítulo II. Presentación del consorcio Ecoplan/hidrogeotecnia sobre el estado actual del proceso de actualización y modificación del Plan Regulador, los productos hasta ahora elaborados así como los próximos pasos a seguir.
 - Agradezco extender la invitación a las siguientes personas: Sergio Spera.
 Consorcio Ecoplan/hidrogeotecnia".-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Esta convocatoria tiene como fundamento el artículo 17, inciso e, del Código Municipal, que establece que la Alcaldía debe presentar el plan de gobierno al Concejo Municipal, mismo que se presentó el 30 de abril del 2024 a la Secretaría del Concejo Municipal.-

CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Quería consultar si se van a seguir utilizando los días jueves para las Sesiones Extraordinarias?

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: En el caso mío no tengo problemas en que sea otro día.-

SRA. KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: Yo sí creo conveniente establecer un día para las Sesiones Extraordinarias, esto para que no choquen con los calendarios de reuniones de las Comisiones.-

LIC. GIOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: No se puede fijar un día, porque al ser extraordinaria dependerá de la premura de la importancia del tema por la cual se convocó.-

QUEDAN LOS PRESENTES DEBIDAMENTE CONVOCADOS Y SE GIRA INVITACION A LAS PERSONAS MENCIONADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN SU OFICIO, COMO CORRESPONDE. -

9.2.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 01 DE MAYO DE 2024, OFICIO AL.DM.242-2024, ENTREGA DE PLAN DE GOBIERNO 2024-2028.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 01 de mayo de 2024, oficio AL.DM.242-2024, la cual dice:

"Asunto: Entrega de Plan de Gobierno 2024-2028. Estimados-as, Para su debida información, me permito indicarles que el pasado 30 de abril se realizó el envío mediante correo electrónico del Plan de Gobierno correspondiente al período 2024-2028, lo anterior como parte del cumplimiento al artículo 17, inciso e) del Código Municipal: Antes de entrar en posesión de su cargo, presentar, al Concejo Municipal, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Este debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **21** de **36**

condición. Este programa de gobierno deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y a las personas vecinas del cantón. Se adjunta nuevamente, según corresponda".-

UNA VEZ CONOCIDA LA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO AL.DM.242-2024, ENTREGA DE PLAN DE GOBIERNO 2024-2028, SE TRASLADA A LOS SEÑORES EDILES PARA SU LECTURA Y ANALISIS.-

9.3.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 01 DE MAYO DE 2024, OFICIO AL.DM.243-2024, SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 01 de mayo de 2024, oficio AL.DM.243-2024, la cual dice:

"Asunto: Solicitud de nombramiento de la Junta Vial Cantonal. Estimados-as, Para su debida atención, me permito solicitarles interponer sus buenos oficios para que se proceda con el nombramiento de la Junta Vial Cantonal, para el inicio de labores correspondiente al nuevo período, lo anterior para la coordinación en tema de agenda para las reuniones correspondientes, como también las labores a desarrollar".

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Sería que el Concejo nombre su representante, y al representante de las Sindicaturas, es urgente estos nombramientos para iniciar funciones.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Son tres procesos diferentes, sería que la Secretaría comunique a las Asociaciones de Desarrollo, nosotros tenemos que elegir un representante y suplente, y hacer una convocatoria a los Concejos de Distrito. Escucho entonces propuestas de nombres por parte del Concejo Municipal.-

SR. JORGE ESPINOZA CAMACHO, REGIDOR PROPIETARIO: Quisiera solicitarle a los compañeros su apoyo para ser el representante del Concejo en la Junta Vial.-

LIC. JEISON SALAZAR LÓPEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Igual me gustaría postular mi nombre para ser el representante del Concejo Municipal.-

SR. JORGE ESPINOZA CAMACHO, REGIDOR PROPIETARIO: Se le acaba de hacer la consulta al Asesor Legal en términos de que don Jeison sea el nombrado, y un servidor el suplente, para lo cual no hay problema.-

SRA. MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Para que se les explique a los compañeros síndicos sobre la dinámica para el nombramiento del representante.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Para conocimiento general, se debe realizar una asamblea con la participación de los cuatro distritos, y entre ellos eligen un representante, esta dinámica es semejante para la CEET, con la salvedad de que es un representante por cada Concejo de Distrito, En este caso lo que vamos a hacer es la solicitud de convocatoria de los Concejos de Distrito.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **22** de **36**

SR. SERGIO RODRÍGUEZ SEQUEIRA, SINDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO: Consulta, ¿cómo sería la dinámica en términos de que haya paridad de género?

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Habría que ver cómo se va conformando el órgano.-

LIC.GIOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: La paridad se debe dar dentro de la misma organización, el tema de la suplencia no corre importancia, puede ser mujer y hombre, y viceversa, que el nombramiento de la Administración se podría quedar de último para que podamos tener dos mujeres y dos hombres fijos, y al final el representante de la Administración que podría ser hombre o mujer, vamos a ver, si la primera convocatoria que vamos a tener en estos momentos, que es la de los Síndicos, puede ser hombre o mujer, porque todavía queda espacio para un hombre si fuera del caso, esto porque el Alcalde es de pleno derecho, que hasta podríamos nombrar hasta tres mujeres o dos hombres más, porque los representantes de la Administración serían hombres, que paridad de género no significa estricta igualdad.-

LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: Las reuniones o asambleas podrían ser virtuales, pero nos tendrían que brindar la información correspondiente para coordinar.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Someto a votación la convocatoria para las Asociaciones de Desarrollo del Cantón.-

UNA VEZ CONOCIDA LA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO AL.DM.243-2024, SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL Y CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DEL CANTÓN DE MONTES DE OCA, ARTICULOS 4, 5, 6 Y 8, SE ACUERDA POR DECISION UNANIME PROCEDER CON LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA VIAL DE MONTES DE OCA POR EL PERIODO 2024-2028 DE LA SIGUIENTE FORMA:

- A. EN RELACION CON EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE Y POSTERIOR A LA ESCUCHA DE NOMINACIONES Y VOTACIONES RESPECTIVAS, SE NOMBRA AL REGIDOR PROPIETARIO JEISON SALAZAR LOPEZ COMO MIEMBRO PROPIETARIO Y AL REGIDOR PROPIETARIO JORGE LUIS ESPINOZA CAMACHO COMO MIEMBRO SUPLENTE.
- B. SE SOLICITA A LOS CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTON, PROCEDAN EN ASAMBLEA GENERAL, CON EL NOMBRAMIENTO DE SU REPRESENTANTE Y RESPECTIVO SUPLENTE
- C. ASIMISMO, SE SOLICITA A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD REGULADAS POR LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, NÚMERO 3859 DEL 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS, PROCEDER EN ASAMBLEA GENERAL, CON EL NOMBRAMIENTO DE SU REPRESENTANTE Y RESPECTIVO SUPLENTE.
- D. SE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, REMITA EL NOMBRE DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL, SEA, DEL AREA TÉCNICA ENCARGADA DE LA GESTIÓN VIAL QUE FORMARA PARTE DE ESTA JUNTA VIAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE.

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página 23 de 36

ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

9.4.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 06 DE MAYO DE 2024, OFICIO AL.DM.244-2024, NUEVA DINÁMICA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 06 de mayo de 2024, oficio AL.DM.244-2024, la cual dice:

"Asunto: Dinámica audiencias. Estimados-as, Por medio de la presente, me permito informarles sobre la implementación de una nueva dinámica de gestión de audiencias del Despacho de la Alcaldía. En aras de optimizar el proceso de atención a la ciudadanía, hemos establecido una modalidad que requiere el llenado del formulario Solicitud audiencia Despacho Alcaldía (office.com) para la asignación de citas. Este formulario permitirá programar las audiencias los días miércoles, en un horario comprendido entre las 10:00 a.m. y las 3:00 p.m. Es de suma importancia que las personas interesadas en ser atendidas sigan este procedimiento, ya que nos permitirá una mejor organización y distribución de los recursos disponibles para brindar un servicio eficiente y oportuno. Asimismo, invitar a los sindicos para que colaboren activamente en este proceso, brindando seguimiento y acompañamiento a las gestiones realizadas por los ciudadanos y asegurándose de que las mismas sean atendidas de manera adecuada y en tiempo oportuno. Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda surgir".-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: En resumen, los miércoles van a ser de audiencias, que dependiendo de la gestión, serán audiencias de diez a quince minutos, de previo se solicita datos sobre el tema a tratar, la idea es ser muy ejecutivos, las reuniones serán en el despacho de la Alcaldía, luego serán visitas a los diferentes distritos, igual indicar que para las audiencias existe un formulario digital.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Cabe mencionar que el Directorio también tendrá un espacio de atención para la comunidad.-

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: En el espacio de formulario correspondiente al teléfono móvil, el formulario digital no lo está aceptando, para que revisen.-

SRA. MARITERE ALVARADO ACHÍO, REGIDORA SUPLENTE: Con respecto al formulario, el punto uno, a mí no se me despliega nada, para que se revise.-

SRA. KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDOR PROPIETARIO: Aplaudo la iniciativa, y me genera la duda de cuál será el mecanismo para divulgar esta información?, el formulario lo puede llenar cualquier persona, menos las personas ciegas, que habría que buscar los mecanismos para procurar que las personas en situación de discapacidad tengan acceso a esta información.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Vamos a revisar el formulario, y ya el Departamento de Comunicación está enfocado en el tema de la divulgación, que la idea también es hacer un video con

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página 24 de 36

subtítulos, valoraremos también el tema de Lesco, que igual con la convocatoria estamos en el tema de diagnóstico.-

SR. JORGE ESPINOZA CAMACHO, REGIDOR PROPIETARIO: Tal vez el próximo lunes el señor Alcalde nos pueda dar una retroalimentación sobre esta primera reunión con la ciudadanía, y ojala exista una minuta informativa con los Concejos de Distrito.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Precisamente la idea es empoderar a los Concejos de Distrito con relación a las necesidades de sus comunidades.-

SE TOMA NOTA.-

9.5. NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 06 DE MAYO DE 2024, OFICIO AL.DM.245-2024, TRASLADO DE OFICIO AL-COM-CO-025-2024 — FOTOS OFICIALES Y FIRMAS PARA CORREOS.-

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 06 de mayo de 2024, oficio AL.DM.245-2024, la cual dice:

"Asunto: Traslado de oficio AL-COM-CO-025-2024. Estimados-as, Para su atención y según corresponda, se procede hacer el traslado de oficio AL-COM-CO-025-2024, con los documentos adjuntos correspondientes".

06/05/2024 - NRO. DE OFICIO AL-COM-CO-025-2024 - DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE, GOBIERNO LOCAL DE MONTES DE OCA: "Asunto: Fotos y firmas del Concejo Municipal 2024-2028. Por este medio le hago el traslado oficial de las fotografías para el sitio web y las firmas de correo electrónico para su envío a la Secretaría del Concejo Municipal. Ver adjunto en el correo de este oficio. Asimismo, se requiere coordinar junto a la Secretaría del Concejo Municipal realizar de nuevo la fotografía del señor Alexis Picado Barquero, síndico. Lo anterior, debido a un error involuntario del proveedor de fotografía, el archivo fotográfico del señor Picado no fue respaldado, por lo que deberá volverse a realizar la foto. Desde la Unidad de Comunicación se ofrece una disculpa por el inconveniente generado y nos ponemos a las órdenes para coordinar fecha y hora para la nueva toma fotográfica en las instalaciones municipales. Agradezco hacer esto de conocimiento al Concejo Municipal. Sin más me despido, Soledad Montero Díaz, Administradora Unidad de Comunicación".-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: De parte de la Administración hay un pequeño obsequio con la libretas, somos los mismos y tenemos que trabajar en conjunto, que cualquier cosa que se haga para la Administración vamos a tomar en cuenta al Concejo Municipal.-

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Precisamente sobre las firmas digitales, no sé si hay que firmar otra vez el contrato. Estoy revisando la página de la Municipalidad, y el link que da acceso al Concejo Municipal esta desactualizada la información.-

LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: Las nuevas firmas digitales están en proceso.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página 25 de 36

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA COPIA A LOS SEÑORES EDILES PARA LO QUE CORRESPONDA.-

****** CAPITULO CONTROL POLITICO ********

REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS

ARTÍCULO 10.- Asuntos del Regidor Propietario, señor Enrique Sibaja Granados.-

10.1. SOBRE INICIO DE FUNCIONES DEL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028.-

Señor Alcalde, Vicealcaldes, compañeros Regidores propietarios y suplentes, compañeros Síndicos propietarios y suplentes, público montesdeoqueño en general, quiero hacerles llegar estas palabras a ustedes dándole gracias a Dios y agradeciéndoles a mis compañeros del Concejo por permitirme hoy la oportunidad de iniciar esta etapa, que la he sentido maravillosa, espectacular, se me hincha el pecho de orgullo de estar al frente de esta Presidencia, de este honorable Concejo, he visto el caminar de esta primera Sesión, como espero y Dios lo permita sea el resto de los cuatro años que nos quedan de trabajo arduo. Agradezco la disposición del Señor Alcalde y de sus Vicealcaldes, quiero agradecer la disposición de la Secretaría Municipal, Mauricio, Douglas, Patricia y Hazel, por su excelente laboral, hoy tuve en el transcurso de la tarde una conversación con el Lic. Giovanni Varela Dijeres, asesor legal del Concejo Municipal y con la Licda. Alba Iris Ortiz, asesora legal del directorio, luego se nos integró la vicepresidenta. Y un poco de lo que quería decirles es exhortarlos a que aquí la única intención es la del trabajo, es la del esfuerzo, ya empiezan los discursos de corrillo político en el Cantón, y yo quiero dejarles claro que don Alexis Picado en Sindicatura de Mercedes, don Danilo Rodríguez Arias como suplente de esta Regiduría Propietaria, y este servidor, no son ciervos menguados, nosotros no nos vendimos ni nos entregamos para obtener una Presidencia, ofrecimos del trabajo de esta Presidencia para el beneficio de este Cantón, estaremos en las buenas con la Alcaldía, y en las no tan buenas también, en las malas seremos fuertes, seremos rígidos y seremos fiscalizadores de todo lo que suceda, por lo demás, lo repito como lo dije el primero de mayo, les pido a los compañeros Regidores Propietarios y en el momento que lo tengan que hacer lo suplentes, consensos, conversaciones, análisis, somos compañeros, ya no somos gente de partidos políticos, somos los siete responsables de que este Cantón avance y prospere, y tenemos que hacerlo caminar como regidores apoyando a la Alcaldía en todas las cosas buenas que haga, y en las que haga mal le llamaremos la atención. Y tengo que decir las cosas buenas, y es que en ese sentido hay un ambiente más social que político en el Cantón, no sé si lo han percibido, la gente siente que hay un cambio, no está descontenta, la gente siente que hay unificación, que hay un grupo, y eso me parece que es la buena imagen que debe brindar este Concejo Municipal. Nuestra responsabilidad para los que hemos estado diciendo que Montes de Oca debe de estar mejor, a los que han estado aquí, que han luchado por algunas cosas, y otras no las han logrado, a lo mejor en este grupo tan pluripartidista con cinco Fracciones, podamos lograr esos consensos y podamos llevar a buen puerto para que en el año 2028 los vecinos puedan decir que viven en un Cantón que ha progresado y que viven mejor.-

10.2. INTEGRACION DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL 2024-2026.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **26** de **36**

Por la atribución que me confiere el Código Municipal, comunicarles la integración de las Comisiones del Concejo Municipal, las cuales quedan de la siguiente manera:

COMISIONES ORDINARIAS O PERMANENTES 2024-2026

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO			
NOMBRE	CONDICION	PARTIDO POLITICO	
Jorge Luis Espinoza Camacho	REGIDOR PROPIETARIO	CGMO	
Katya López Alvarado	REGIDORA PROPIETARIA	EN COMUN	
Enrique Sibaja Granados	REGIDOR PROPIETARIO	PLN	
Marta Corrales Sánchez	REGIDORA PROPIETARIA	SOMOS	
Jeison Salazar López	REGIDOR PROPIETARIO	PUSC	
Gustavo Campos Alfaro	ASESOR		
Maritere Alvarado Achío	ASESOR		
Danilo Rodríguez Arias	ASESOR		
Irene Salazar Carvajal	ASESOR		
Jorge Mora Portuguéz	ASESOR		
Licda Alba Iris	ASESORA LEGAL DEL		
	DIRECTORIO		

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS			
NOMBRE	CONDICION	PARTIDO POLITICO	
Carolina Monge Castilla	REGIDORA PROPIETARIA	CGMO	
Enrique Sibaja Granados	REGIDOR PROPIETARIO	PLN	
Katya López Alvarado	REGIDORA PROPIETARIA	EN COMUN	
Jeison Salazar López	REGIDOR PROPIETARIO	PUSC	
Jeiny Lizano Vargas	REGIDORA PROPIETARIA	PUSC	
Lic. Giovanni Varela D.	ASESOR LEGAL DEL		
	CONCEJO		

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES			
NOMBRE CONDICION PARTIDO POLÍTICO			
Maritere Alvarado Achío	REGIDORA SUPLENTE	EN COMUN	
Danilo Rodríguez Arias	REGIDOR SUPLENTE	RS PLN	
Jessica Mora Romero	REGIDORA SUPLENTE	PS PUSC	

COMISION DE ASUNTOS CULTURALES			
NOMBRE CONDICION PARTIDO POLÍTICO			
Gustavo Campos Alfaro	REGIDOR SUPLENTE	CGMO	
Maritere Alvarado Achío	REGIDORA SUPLENTE	EN COMUN	

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **27** de **36**

Enrique Sibaja Granados	REGIDOR PROPIETARIO	PLN
Jessica Mora Romero	REGIDORA SUPLENTE	PUSC
Irene Salazar Carvajal	REGIDORA SUPLENTE	SOMOS

COMISION DE OBRAS PUBLICAS			
NOMBRE	CONDICION	PARTIDO POLITICO	
Katya López Alvarado	REGIDORA PROPIETARIA	EN COMUN	
Danilo Rodríguez Arias	REGIDOR SUPLENTE	PLN	
Jessica Mora Romero	REGIDORA SUPLENTE	PUSC	
Jeison Salazar López	REGIDOR PROPIETARIO	PUSC	
Carolina Monge Castilla	REGIDORA PROPIETARIA	CGMO	
Licda Alba Iris Ortiz Recio	ASESORA LEGAL DEL		
	DIRECTORIO		

COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION			
NOMBRE	CONDICION	PARTIDO POLITICO	
Marta Corrales Sánchez	REGIDORA PROPIETARIA	SOMOS	
Enrique Sibaja Granados	REGIDORA PROPIETARIO	PLN	
Katya López Alvarado	REGIDORA PROPIETARIA	COMUN	
Jorge Luis Espinoza Camacho	REGIDORA PROPIETARIO	CGMO	
Jeiny Lizano Vargas	REGIDORA PROPIETARIA	PUSC	
Licda Alba Iris Ortiz Recio	ASESORA LEGAL DEL		
	DIRECTORIO		

COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES		
NOMBRE	CONDICION	PARTIDO POLITICO
Jorge Luis Espinoza Camacho	REGIDOR PROPIETARIO	CGMO
Maritere Alvarado Achío	REGIDORA SUPLENTE	EN COMUN
Jorge Mora Portuguez	REGIDOR SUPLENTE	PUSC

COMISION CONDICION DE LA MUJER			
NOMBRE	CONDICION	PARTIDO POLITICO	
Kimberly Ortiz Villalta	REGIDORA SUPLENTE	GMCA	
Jessica Mora Romero	REGIDORA SUPLENTE	PUSC	
Maritere Alvarado Achío	REGIDORA SUPLENTE	PEC	

COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD DEL CANTON DE MONTES DE OCA			
NOMBRE CONDICION PARTIDO POLÍTICO			
Enrique Sibaja Granados	REGIDOR PROPIETARIO	PLN	
Katya López Alvarado	REGIDORA PROPIETARIA	EN COMUN	
Jorge Mora Portuguez	REGIDOR PROPIETARIO	PUSC	

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página 28 de 36

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Para la próxima semana se solicita a los miembros de las anteriores Comisiones, que procedan a llevar a cabo su primera reunión, en la cual deben por acuerdo:

- Nombrar al Directorio de la Comisión: Presidente/a y Secretario/a
- Determinar la modalidad de las reuniones ordinarias: presencial, virtual, mixta
- Determinar el día y hora de reuniones ordinarias: una vez a la semana, a la quincena, al mes, etc.

Para llevar a cabo las reuniones (todas incluso esta primera), deben de coordinar el día y hora con la Secretaría del Concejo Municipal lo antes posible. Finalmente deberán entregar este pequeño dictamen para la próxima sesión ordinaria del Concejo a fin de dar a conocer el calendario de reuniones y publicarlo en los medios informativos de la Municipalidad como corresponde (enviarlo al correo de la Secretaria entre el viernes de esta semana y el lunes de la próxima antes del mediodía.-

SRA.CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Quedo pendiente el nombramiento de la Comad.-

ARTÍCULO 11.- Asuntos del Regidor Propietario, señor Jeison Salazar López.-

11.1. OFRECIMIENTO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.-

Recordarle a los Concejos de Distrito entrantes que actualmente nos encontramos en trámite de los presupuestos participativos y que tienen hasta el 31 de mayo para que las comunidades puedan presentar proyectos, sé que en San Pedro tienen a Jorge, en San Rafael estoy yo, en Sabanilla está Don Danilo y Jorge que tiene experiencia, de igual manera para Mercedes que está don Alexis, o para cualquier compañero o compañera que ocupe colaboración, con mucho gusto estoy a la orden, desde cómo se presenta hasta incluso la posible colaboración con la comunidad para redactarlo.

11.2. SOLICITUD DE ARREGLO DE CALLE EN LA ALAMEDA.-

Por otro lado, al Alcalde, esta solicitud la hacemos la compañera Milena y yo, el pasado sábado a la compañera Milena le dieron una carta los vecinos de la comunidad de La Alameda, de la comunidad de Calle Díaz, en la misma hacen una solicitud para que la Municipalidad colabore con el arreglo de la calle, estas comunidades tienen la característica de que fueron familias que se instalaron en los 80s, 70s o antes, y ahora tienen muchos adultos mayores. Sobre esto la anterior administración se había mostrado reacia en algunas ocasiones para mejorar las alamedas de las comunidades, en algunos casos porque tenían algunas posturas de que son calles privadas o los enviaban directamente a presupuestos participativos, una postura obviamente lamentable. Me parece Don Domingo que debemos darle una respuesta a estas comunidades sobre las acciones que se podrían tomar desde la Alcaldía para atender estas necesidades. Aunado a esto último, desde el día 7 de agosto del 2023, la Asociación Específica Pro Mejoras Colonia Sinaí, había enviado una solicitud de recarpeteo de la calle, se envió a la Junta Vial y un mes después el 8 de setiembre del 2023 se le remitió la respuesta la cual cito: "De la parte técnica coordinar con la comunidad para realizar la visita y así poder incluirla en el bacheo", ya han pasado 7 meses de esa respuesta y al día de hoy no se ha podido hacer nada, a un punto que la misma comunidad tuvo que organizarse entre sí para arreglar una de las alamedas que estaba de atención más urgente.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página 29 de 36

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Con mucho gusto don Jeison, nosotros traemos una idea muy clara de ser lo más ejecutivos que podamos, siempre cumpliendo con la normativa correspondiente.-

ARTÍCULO 12.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Carolina Monge Castilla.-

12.1. SOLCITUD DE INFORME ACTUALIZADO DE CONTRATACIONES, PROCESOS JUDICIALES, INFORMES DE AUDITORÍA Y VARIOS.-

Me parece importante que pidamos un estatus sobre ciertas situaciones como contrataciones, procesos judiciales, cumplimiento de los informes de Auditoría, cumplimiento de Acuerdos, convenios y políticas municipales, que estamos valorando presentar mociones enfocadas en ese objetivo para que todos estemos informados sobre esto.-

12.2. CONSULTA SOBRE TRASLADO DE LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.-

Se ha comentado mucho sobre el traslado de la Sala de Sesiones, no sé si nos podría conversar al respecto, porque está relacionado con la moción que se presentó por parte de la Regidora Katya Alvarado.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Con relación al traslado, no solo será el Concejo Municipal, sino también algunas oficinas, lo que estamos valorando es hacer la remodelación del edificio anexo, el tema es que se va a solicitar a Fuerza Pública que definan si van a seguir o no en el anexo, eso con relación a Fuerza Pública.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Igual informarle que se está solicitando a la Secretaría del Concejo Municipal sobre los pendientes por resolver en las Comisiones.-

ARTÍCULO 13.- Asuntos del Regidor Propietario, señor Jorge Luis Espinoza Camacho.-

13.1. SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DEL KIOSCO DONDE SE ENCUENTRA EL ÁRBOL DE HIGUERÓN EN SAN PEDRO CENTRO.-

Al Alcalde, un elemento representativo del Cantón es el famoso Higuerón, y ese espacio está totalmente descuidado, además del espacio de la Fuente de la Hispanidad, que me parece está administrado por Acueductos y Alcantarillados.-

13.2. SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE ACCESO PARA ADULTOS MAYORES AL NUEVO EBAIS DE SAN PEDRO.-

Sobre el nuevo Ebais en San Pedro, el acceso es demasiado complicado para los adultos mayores, para ver que se podría hacer en ese sentido.-

13.3. DENUNCIA DE PLAY GROUND DAÑADO EN PARQUE EL RETIRO.-

Al Alcalde, en el parque El Retiro hay un play ground que está dañado, el cual es de peligro para los niños.-

13.4. CONSULTA SOBRE PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE CALLE DE LA AMARGURA.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **30** de **36**

Sobre la Calle de la Amargura, me gustaría saber cuál va a ser la hoja de ruta con respecto a dicha calle, y a la calle del Incofer, y saber cuál va a ser nuestro rol como Concejo Municipal con relación a ese tema.-

13.5. SOBRE SERVICIO DE LENGUAJE DE SEÑAS EN LA MUNICIPALIDAD.-

Sobre el tema de Lesco, me parece importante que se valore que las personas que trabajan en la plataforma de Lesco hayan funcionarios que puedan comunicarse por este medio.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Con el tema de Lesco, tal vez doña Katya nos pueda ir colaborando con Conapdis y así coordinar de manera ordenada, sobre la calle de La Amargura, que sería Calle U en teoría, ya hay anteproyectos, ya nos hemos reunido con varios empresarios al respecto, estamos casi por firmar un convenio con Incofer, con Fuerza y Luz hoy tenía reunión, pero la trasladaron, esto para ver el tema de la iluminación de varias calles, tenemos que mejorar todos los accesos del Cantón, tenemos que hacerlo más caminable, lo del parque El Retiro, vamos a hablar con el Comité Cantonal de Deportes, y sobre el Higuerón, totalmente de acuerdo.-

SR. JORGE ESPINOZA CAMACHO, REGIDOR PROPIETARIO: De ahora en adelante se van a desarrollar reuniones con las vecinas y vecinos del distrito, que la invitación queda abierta para que nos puedan acompañar. También quería llamar la atención sobre el recibo de obras por parte de la Municipalidad, porque ya ha sucedido que se reciben, pero al mes ya están deterioradas.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Eso efectivamente hable con la Proveeduría, de que antes de aplicar el pago, exista un informe en el que se dé por recibida la obra tal y como debe de ser.-

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Sobre el tema de Lesco, en el informe de Comad de febrero, habíamos solicitado información sobre la capacitación a funcionarios, hay dos funcionarias, Marisol Aguilar Herrera y Laura Barrientos Castro, que recibieron capacitación hasta nivel 3, que la recomendación de la Comisión era retomar las capacitaciones porque ella mismas habían mencionado la importancia de continuar con el aprendizaje.-

ARTÍCULO 14.- Asuntos de la Regidora Propietaria, señora Marta Corrales Sánchez.-

14.1. CONVOCATORIA PARA REUNION DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMNISTRACIÓN.-

Compañeros, quería proponerles que Hacienda y Gobierno nos reunamos este jueves a las 6:00 pm, y a las 6:30 pm en modo virtual.-

14.2. CONSULTA SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.-Al Alcalde, Presupuesto Extraordinario, ¿para cuándo?

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Hoy tuve reunión con varios Directores para comenzar a tratar el tema de Presupuesto Extraordinario, que la idea es tomarlos en cuenta a ustedes, que ojala lo podamos hacer en conjunto, que viene piscina municipal, remodelación del anexo, y demás.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **31** de **36**

SRA.MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Es que con varios acuerdos que tuvimos teníamos compromisos, como por ejemplo con la unidad de memoria y el proyecto de hipoterapia, que por los tiempos no pueden esperar al proyecto de presupuesto ordinario.-

14.3. SOBRE INCLUSIÓN EN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CONGELADOR PARA LA ESCUELA INGLATERRA.-

Al Alcalde, dentro de lo que se rechazó en la modificación presupuestaria, se rechazó el enfriador de la Escuela Inglaterra, para retomar el tema, que en estos momentos es de suma urgencia por la población infantil y su alimentación.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: La idea es hacer todo un programa de inversión en educación en dos vertientes, en educación e infraestructura, ya fuimos a la escuela de Cedros, la Figueres Ferrer, y por supuesto nos quedan muchas más por visitar, pero ya empezamos con esas visitas.-

REGIDORES/AS SUPLENTES:

ARTÍCULO 15.- Asuntos del Regidor Suplente, señor Jorge Mora Portuguez.-

15.1. FELICITACIÓN AL NUEVO ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR DOMINGO ARGUELLO GARCÍA.-

En primer lugar darle mi reconocimiento a don Domingo, que indica que va a mejorar los canales de comunicación e información con la comunidad, me parece muy bien, más cuando anteriormente era muy deficiente y también lo de las audiencias públicas los días miércoles. También sobre la convocatoria a la Sesión Extraordinaria para el día 23 de mayo, que me parece que es urgente, precisamente por la mala comunicación e información que se hizo con la Administración anterior.-

15.2. SOBRE SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL.-

Seguido, estamos en una etapa política nacional muy complicada, ahora con una nueva locura de convocatoria a un referéndum pasándole por encima a la Asamblea, que además llama a la violencia contra cualquier posibilidad de oposición, por lo que tenemos que estar muy alertas. También que ya no están conformes con racionar el agua, sino también la electricidad, evidencia de un gobierno que se derrumba a pedazos.-

15.3. SOBRE SITUACION CONFLICTO BELICO ENTRE ISRAEL – GAZA.-

En el plano internacional estamos ante una situación de conflictos, y quiero llamar la atención al genocidio que está cometiendo el estado sionista contra el pueblo de Palestina, este Concejo se pronunció condenando el genocidio en Gaza y solidarizándonos con la causa del pueblo Palestino, que esperaría que este Concejo mantenga dicha posición, y mi reconocimiento al movimiento estudiantil de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional, que en estos momentos hacen un movimiento de solidaridad no solo con el pueblo Palestino, sino también con la paz en general.-

ARTÍCULO 16.- Asuntos de la Regidora Suplente, señora Kimberly Ortiz Villalta.-

16.1. DENUNCIA POR EROSIÓN DE TERRENO EN EL PAROUE LA PRADERA EN VARGAS ARAYA.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **32** de **36**

Quisiera presentarles una situación de emergencia que se está presentando en el parque La Pradera en Vargas Araya, el parque fue hecho por el Comité de Deportes en el 2012, hay un oficio del 2013 por el ingeniero que brinda un informe sobre las aguas fluviales de la casa vecina al parque, las cuales dan al parque, y provocan la erosión del suelo, placa expuesta de la casa vecina, como pueden ver en las fotos hay una caída de un árbol, porqué está pasando esto, desde diciembre el parque está en emergencia porque hay varios árboles que también están en riesgo de caer. El viernes que se presentó el lng. Gustavo Lara, que llego a valorar que se podía hacer sobre la poda, también pudo observar el deterioro y el lavado del talud que se ha dado desde hace once meses cuando se denunció la situación, situación que ha provocado erosión muy grande en lo que son las propiedades, señalar que también por el parque cruza una tubería sobre dicha situación, que el riesgo del que se provoque un peligro de desplazamiento de tierra, entonces me gustaría ver cómo podemos solucionar esta emergencia.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Muchas gracias por darnos el aviso, estoy más que sorprendido que desde hace once meses esto esté así, voy a convocar para mañana a los ingenieros don Johnny Barrios y a don Gustavo Lara para hacer la visita correspondiente, y por supuesto hacer el aviso de precaución.-







Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **33** de **36**











Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **34** de **36**

27 de Abril del 2013

Lic. Carlos Delgado Brenes
Presidente del Comité Cantonal de Deportes
Y Recreación de Montes de Oca

Estimado señor, por este medio refiero a la contratación CCDRMO-LA- 003-2012, Ilamado "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LAS MEJORAS DEL PARQUE LA PRADERA, DISTRITO SABANILLA", del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca, en la que le informo del actual estado de las viviendas contigua al parque, me refiero a las tapias existentes en el lado sur del parque, como podrá ver en las fotos que le adjuntamos a continuación notará la situación en que se encuentran.





Notamos en esta Foto claramente que la casa vecina al parque vierte las aguas pluviales al parque, el cual a su vez provoca una clara erosión en el suelo.

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **35** de **36**





Podemos notar que esta casa tiene la caída del techo hacia el parque, lo cual no es correcto, pues cada casa debe de evacuar sus propias aguas pluviales hacia las salidas pluviales legalmente establecidas y no al vecino.





Claramente notamos en este caso un serio problema de erosión y placa expuesta de esta casa vecina.

La anterior información se la hacemos saber en busca de salvaguardar las responsabilidades, esto en vista a que es un problema de hace mucho tiempo y no tienen ninguna relación con la obra que se ejecuta en el parque la Pradera.

Gracias y saludos cordiales.

Atentamente:

Ing.Manuel Ordeñana Ayerdis. ING. CIVIL - IC 22200

ARTÍCULO 17.- Asuntos del Regidora Suplente, Maritere Alvarado Achío.-

17.1. DENUNCIA POR MALA RECOLECCIÓN DE BASURA TRADICIONAL EN EL SECTOR DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.-

Al señor Alcalde Municipal, el día de hoy nos han estado comunicando un asunto con la recolección de basura tradicional, hoy pasaron recogiendo pero quedo mucha basura sin recoger en la ruta 202, específicamente a la par de las instalaciones deportivas de la Universidad de Costa Rica.-

Sesión Ordinaria N° 01/2024 Página **36** de **36**

SINDICOS/AS PROPIETARIOS:

ARTÍCULO 18.- Asuntos del Síndico Propietario, Alexis Picado.-

18.1. DENUNCIA POR MALA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN ACERA EN EL SECTOR DE BETANIA.-

Retomando un poco las palabras de don Jeison, le voy a tomar la palabra, que yo como Síndico y vecino de Mercedes, comentarles que yo visite Betania, y frente a la Fundación Mujer está la acera de la fotografía, que los vecinos están preocupados porque los proyectos están siendo mal ejecutados, aquí hay dos problemas, que en la esquina falta que se coloque el zacate, que dijeron que quedaba para el momento en que empezara la época de lluvias, y lo otro es que cementaron toda las salidas de las aguas fluviales, totalmente la sellaron, que el vecino tuvo que hacer el trabajo, parece que ya se quejaron sin recibir respuesta al respecto, y eventualmente se podrían presentar inundaciones en las viviendas, que esto merece una pronta atención.-





SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: El tema de construcciones e inundaciones es un asunto que estamos viendo con lupa.-

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS, SE LEVANTA LA SESIÓN. -

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS

Presidente del Concejo Municipal

LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS

Secretario del Concejo Municipal

MASV/Actas/ORD. (01/2024).